Identificador: lbtM 9h8C kt5e 02Qg O7Wu t+ua /7k= (Vàlido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

AJUNTAMENT TORRENT
C/. Ramón y Cajal, 1 46900 – TORRENT (València)
☎ 961111111 961111873
sgp@torrent.es
www.torrent.es

torrent perlaconvivència

Exp: 773/2024/GEN
Secció Secret. Gral. del Ple

FERNANDO SALOM HERRERO, SECRETARI GENERAL DEL PLE DE L'AJUNTAMENT DE TORRENT (VALÈNCIA),

C E R T I F I Q U E: Que el Ple d'este Ajuntament en sessió Ordinària i celebrada en primera convocatòria, el 07/03/2024, en tràmit ordinari, va adoptar l'acord següent:

-"3.01. 773/2027/GEN - MOCIÓ GRUP POLÍTIC MUNICIPAL SOCIALISTA PER A LA CONCESSIÓ DE LES SUBVENCIONS PER A LA MILLORA DE L'ACCESSIBILITAT I PER A LA RESTAURACIÓ DE FAÇANES EN EDIFICIS RESIDENCIALS 2023 DENEGADES PER FALTA DE PRESSUPOST.

Es presenta esmena "*in voce*" modificant el punt 2 dels acords, que sotmesa a votació es aprovada per unanimitat de los presents.

La redacció amb la modificació aprovada es la següent:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2021 el Ayuntamiento de Torrent presentó por primera vez la convocatoria de ayudas económicas para la mejora de la accesibilidad y restauración de fachadas en edificios residenciales y para la rehabilitación de inmuebles con valor patrimonial o situados en entornos patrimoniales.

A través de estas ayudas el equipo de gobierno en el 2021 pretendía facilitar la accesibilidad a las viviendas de muchos vecinos y vecinas de la ciudad, mejorar la imagen urbana de nuestras calles y plazas, de los enclaves históricos y reforzar su seguridad, revitalizar el casco antiguo, favorecer la conservación de viviendas con valor patrimonial, así como reactivar la economía, impulsando el sector de la construcción y rehabilitación de viviendas e impulsar la generación de empleo en la ciudad.

Unas ayudas que suponen mejoras particulares para los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, beneficiarios últimos de las reformas de accesibilidad, que facilitarán en su día a día un mejor acceso a sus viviendas a través de la instalación de ascensores en aquellas fincas antiguas que no disponen de él, o haciendo accesibles sus zaguanes eliminando las barreras arquitectónicas o los escalones que presentan en los accesos en sus fincas. Al mismo tiempo, a través de este programa de

Identificador: lbtM 9h8C kt5e 02Qg O7Wu t+ua /7k= (Válido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

subvenciones se consigue el objetivo de la renovación de fachadas, de modo que se mejora la imagen urbana de la ciudad.

La puesta en marcha del Plan de Ayudas de mejora de la accesibilidad y restauración de fachadas en el 2021 se dio a conocer entre los vecinos y vecinas de la ciudad y entre los administradores de fincas de Torrent, quienes en la mayor parte de casos tienen el contacto estrecho con los vecinos y conocen sus problemáticas en sus comunidades de vecinos.

En las convocatorias de 2021 y 2022 se concedieron todas las solicitudes de ayudas realizadas que cumplían los requisitos no quedando ninguna excluía por falta de presupuesto.

En la resolución de la convocatoria de las subvenciones de mejora de la accesibilidad y para la restauración de fachadas en edificios residenciales 2023 quedan excluidas por no disponer de suficiente presupuesto 12 solicitudes de 12 comunidades de vecinos de la ciudad, que a pesar de cumplir todos los requisitos no recibirán la subvención del Ayuntamiento ya que no se habilitó más crédito antes de la resolución.

El objeto con el que se crearon estas ayudas en el 2021 era llegar al máximo número de fincas o viviendas posible, para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, por lo que se preveía si fuese necesario ampliar la consignación destinada a estas ayudas y que alcanzase a todas las solicitudes.

Por todo lo anterior se propone al Pleno los siguientes puntos de **ACUERDO**:

1. Continuar promocionando en los próximos ejercicios estos programas de ayudas, que facilitan la vida de nuestros vecinos y vecinas consiguiendo entornos accesibles en sus hogares, mejorando la imagen de nuestra ciudad con la rehabilitación de sus fachadas y rehabilitación de inmuebles, revitalizando el casco antiguo, así como generando empleo en la medianas y pequeñas empresas de la ciudad.

2. Que en las bases de la convocatoria de 2024, consten informes técnicos sobre incluir las peticiones realizadas por las comunidades en el 2023 que se quedaron fuera de la subvención por falta de crédito, con garantía legal y jurídica.

3. Convocar las subvenciones para la mejora de la accesibilidad y para la restauración de fachadas en edificios residenciales del año 2024 y las subvenciones para la rehabilitación de inmuebles emplazados en entornos patrimoniales o con valor patrimonial, teniendo en cuenta en el presupuesto de este ejercicio una consignación presupuestaria suficiente y acorde a la evolución en el nivel de solicitudes realizadas”.

Identificador: IbtM 9h8C kt5e 02Qg O7Wu t+ua /7k= (Vàlido indefinidamente)
Validar en: https://www.torrent.es/PortalCiudadano/

C/. Ramón y Cajal, 1 46900 – TORRENT (València)
☎ 961111111 961111873
sgp@torrent.es
www.torrent.es

De conformitat amb el dictamen emès per la Comissió Informativa núm. 1, el Ple, en votació ordinària i per unanimitat dels presents, **ACORDA** aprovar la moció anterior".

I, perquè així conste i als efectes escaients, expedisc este certificat, condicionat als termes que resulten de l'aprovació de l'acta corresponent, segons el que disposa l'article 206 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Entitats Locals, amb el vistiplau de la Senyora Alcaldessa, el signe a Torrent, en la data de firma electrònica d'este document.

VIST I PLAU
L'ALCALDESSA, P.D.
LA TINENTA D'ALCALDE
DELEGADA DE RÈGIM INTERIOR
(Decret núm. 2711 de 22/06/2023)

Firmado digitalmente por:FERNANDO SALOM HERRERO
13/03/2024 11:28:53
AC:ACCVCA-120

Firmado digitalmente por:MARIA AMPARO CHUST GIMENEZ
13/03/2024 11:28:54
AC:ACCVCA-120